ACTA REUNIÓN
COMARCA URIBE BUTROE

Fecha: **18 de octubre de 2024**
Hora: **11:00**
Lugar: **Kultur Etxea de Maruri-Jatabe**

TEMAS TRATADOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA:

11:05 – Bienvenida, lectura de orden del día y ronda de presentación de las personas asistentes.

Ihobe, Secretaría Técnica de Udalsarea 2030, da la bienvenida y explica que los encuentros comarcales que se están llevando a cabo en el marco de la red tienen por objetivo acercar los servicios de la red a los miembros, así como conocer de primera mano la realidad local y las demandas y necesidades. Se procede a la lectura del orden del día.
Las personas asistentes se presentan:

- Ihobe:
  - Agate Goyarrola: técnica del área de Sostenibilidad Ambiental, en calidad de Secretaría Técnica de Udalsarea 2030
  - Xabier Gonzalez: director del área de Sostenibilidad Ambiental de Ihobe
- Naider:
  - Aitor Mingo: asistencia técnica
  - Sara Soloaga: asistencia técnica
- Mancomunidad de Uribe Butroe:
  - Maria Fernandéz (Mankomunitateko teknikaria eta Maruriko euskara teknikaria)*
  - Erlantz Urresti- Makomunitateko preidentea (Maruriko alkatea)*
- Ayuntamientos:
  - Erlantz Urresti (Maruri-Jatabeko alkatea)*
  - María Fernández (Maruri-Jatabeko euskara teknikaria)*
  - Ainara Arkotxa (Maruri-Jatabeko zinegotzia)
  - Aitor Agirre (Arrietako alkatea)
  - Josu Arriola (Fruizko alakatea)
  - Andrea Moneo (Fruizko idazkaria)
  - Iker Elorriaga (Fruizko zinegotzia)
  - Gorka Elgezabal (Laukizko alkatea)
  - Aitor Ugarte (Meñakako alkatea)
  - Aritza Ormaetxea (Bakioko zinegotiza)
  - Mikel Larrazabal (Gatikako alkatea)
  - Estibaliz Ayastuy (Mungiako ingurgiro teknikaria)

11:15- Principales líneas de trabajo de Udalsarea 2030 y servicios ofrecidos a las entidades locales.

Tras la presentación de todas las personas, se introduce la labor de Udalsarea 2030 y se explica que cada 4 años se actualiza el **convenio** firmado por todas las partes. En el 2022 con el 20 aniversario de la red se firmó un nuevo convenio impulsado por Lehendakaritza (Secretaría de Transición Social y Agenda 2030) y el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibiliadad del Gobierno Vasco.

Se explica que las entidades comarcales ahora pueden participar con pleno derecho como miembros de Udalsarea 2030. En estos momentos la red está compuesta por 220 municipios, 22 entidades comarcales y 11 entidades supramunicipales. La red se estructura de esta manera con los siguientes órganos: Presidencia, Comité Técnico, Comisión de coordinación e impulso y Secretaría Técnica.

Asimismo, se traslada que el **Comité Técnico** se reúne varias veces al año, de manera presencial, como punto de encuentro principal de todos los miembros de la red. En el último, celebrado en abril en Donostia/San Sebastián, se abordó la nueva Ley 1/2024 de Transición Energética y Cambio Climático del País Vasco y las implicaciones para las entidades locales, y se presentaron dos proyectos por parte de los municipios de Usurbil y Orio, en relación a la tasa de residuos y el pago por generación, y a la elaboración del censo municipal de amianto, ambas relacionadas con las obligaciones derivadas de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

Se explica que el siguiente Comité Técnico será en Gasteiz el 20 de noviembre.

Se comentan cuales son los canales de difusión de Udalsarea2030. Se expone que **existe un Web y una Newsletter mensual** de donde poder adquirir toda la información y las noticias de los eventos. También se explica que se recogen todas las publicaciones de interés en la web.

Tras esto, se presentan las diferentes **áreas de trabajo** en los que se está trabajando actualmente en Udalsarea 2030 (más detalle en la presentación adjunta):

<u>Acción climática y energética</u>

- Nueva Ley 1/2024, obligaciones para las entidades locales, entre otras adoptar un Plan Local de Clima y Energía (municipios mayores de 5.000 habitantes).
- Guía metodológica para hacer el plan de Clima y Energía en Euskadi.
- La orden de ayudas anual del GV para acciones en materia de desarrollo sostenible, dirigida a entidades locales, contempla la subvención de planes de clima y energía. También la DFB da ayudas para la elaboración de planes de energía.
- Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía: iniciativa europea, 25 municipios vascos adheridos (Mungia).
- Fichas de vulnerabilidad y riesgo antes 4 cadenas de impacto debidas al cambio climático (sequía, subida del nivel del mar, inundaciones y olas de calor): se presentan las fichas municipales.

Algunas dudas y comentarios:

- **Arrieta:** pide aclaración sobre que significa el riesgo de sequía en un ayuntamiento como Arrieta. Se le comenta que es sobre el impacto sobre la economía que puede tener en su caso en el primer sector.
- **Fruiz:** explica que les aparece que tienen riesgo por inundaciones. Comentan que han escrito a URA que tiene una zona del rio colmatada. Les han mandado a hablar con la Diputación. La diputación no ha solucionado el problema, ha desbrozado el margen, pero no ha entrado a retirar el tapón del cauce. El Ayuntamiento no sabe qué hacer, se enfrenta a una multa si lo hace el ayuntamiento.
- **Meñaka**: Existe descoordinación entre administraciones, les han costado 4 años recibir autorización para la depuradora (no están consorciados). Se ha estado vertiendo directamente al rio y pagando multas esperando la autorización de la conexión de la depuradora.
- **Udalsarea 2030:** Se comentará con URA la situación de los municipios. Conceptualmente existe un problema entre el discurso de dejar los ríos con vegetación o si estos están mal gestionados. Hay que entender los cauces de otra forma. Los ayuntamientos están indefensos frente a la arbitrariedad de los criterios de los técnicos de la diputación.

<u>Protección de suelos</u>

- Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030.
- Grupo de trabajo de municipios: 5 reuniones en 2023, abordando las temáticas de subvenciones y formación. Próxima línea de trabajo, suelos vacantes.

Compra y Contratación Pública Verde

- Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030. Posibilidad de adhesión por parte de los municipios (cualquier entidad del ámbito público y privado), adquiriendo una serie de compromisos y recibiendo a cambio una serie de servicios. Ihobe asume la Secretaría Técnica de este programa
- En marcha un Grupo de trabajo de entidades locales, próxima reunión prevista en diciembre.
- Sección CCPV en web www.udalsarea2030.eus que contempla hoja de ruta a seguir por las entidades locales para avanzar en la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compra municipales.

Residuos

- Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.
- Varias obligaciones para cumplir por parte de las entidades locales: elaboración de censos municipales de amianto, y cálculo de las tasas de residuos, orientadas al pago por generación.
- Censos de amianto: publicada guía metodológica para su elaboración (elaborada bajo la coordinación de los dptos. de medio ambiente, salud y trabajo del GV, y contrastada con los diferentes agentes involucrados). Disponible en web.
- Ya hay varios municipios elaborando dichos censos, de momento los de titularidad pública. En el mercado existen empresas con conocimiento en el mercado.
- La orden anual del GV en materia de desarrollo sostenible para entidades locales, contempla así mismo la subvención de estos censos.
- amiantoudala@ihobe.eus, dirección para todo tipo de consultas en relación a este tema.

Algunas dudas y comentarios:

- Preguntan si el inventario a de hacerse sobre propiedades municipales o si es sobre todo el amianto existente en el municipio (de titularidad pública como privada). Se confirma que la normativa prevé hacerlos de todo el municipio, si bien la metodología establece una serie de fases y de momento los municipios están realizándolo sobre la parte pública. También se habla del elevado coste que supone la retirada de dicho amianto y la falta de sistemas para su gestión y depósito en gestor autorizado.
- **Meñaka**: Se queja de que existen vertederos de amianto, cuya gestión luego recae sobre el municipio donde se tira. Los Garbigune recogen el amianto y por tanto la ciudanía termina tirándolo por los pueblos.
- **Arrieta**: Pregunta a ver si una vez se hace el inventario se les informa a los propietarios. En Orio si lo han hecho así, y ha servido para su actualización y mejora. Surge duda de cómo se va a proceder en el desamiantado de la parte privada.

Economía circular

- Este ámbito se comenzó a trabajar en 2019 a través de un grupo de trabajo, y se publicó una Guía para la promoción de la economía circular desde el ámbito local. Disponible en web.

Salud

- En elaboración un Manual con criterios para la promoción de entornos escolares saludables y sostenibles (Dpto. Salud e Ihobe).
- Proyecto liderado por el dpto. de Salud e Ihobe, que recogerá los criterios a incorporar para la transformación de estos entornos teniendo en cuenta todas las perspectivas (salud, medioambiente, igualdad, inclusión…), siendo las entidades municipales los destinatarios principales de la guía.

Otros temas

- Agenda 2030 Local: publicada guía metodológica para su elaboración, así como una guía para reforzar la dimensión municipal de la Agenda 2030 Escolar.

- Campañas Asteklima y Let's Clean Up.

Algunas dudas y comentarios:

- **Maruri-Jatabe**: pregunta sobre las soluciones basadas en la naturaleza y muestra interés por conocer más para ayudarse de ellas en la trasformación de una plaza en el centro del pueblo. Se le da la referencia de las guías y publicaciones disponibles en la web (sobre cómo aplicar soluciones naturales en intervenciones sobre el territorio, así como recopilación de soluciones naturales llevadas a cabo en Euskadi y fuera).

Por último, se explican las ayudas concedidas en los últimos años (2020-2023) a cada uno de los municipios de la comarca, y antes de dar paso a la ronda de intervenciones, se presenta una radiografía de la situación de cada municipio de la comarca, en base a la información de la que dispone Ihobe, sobre cada uno de estos aspectos: pertenencia a la red Udalsarea 2030, adhesión al Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi, existencia de Planes de Agenda 2030 Locales y existencia de Planes Locales de Clima y Energía.

12:30- Prioridades de los municipios en esta legislatura y necesidades principales.

Ayuntamiento de Maruri-Jatabe:
Tienen dos prioridades, la primera, la transición energética. Dentro de esta línea de trabajo a fin de año van a licitar un contrato para poner placas solares en el tejado de un edificio municipal para consumo compartido. Será un primer paso de otras acciones como crear una comunidad energética aprovechando que se quiere cubrir la plaza del pueblo y se podría instalar fotovoltaica en la cubierta. Esto sería un proyecto a 4 años.
La otra de las prioridades son los residuos, es un problema municipal importante su gestión. Llevan 10 años sin subir las tasas de residuos y ahora tienen un problema con la nueva normativa europea. El tema de la recogida de datos de usos de los contenedores, así como su distribución les está generando problemas. Se trata de un problema compartido por todos los municipios de la mancomunidad.
Por otra parte, tienen un plan de gestión de bosques municipales. Es un plan a 2030 que van a empezar ahora a implementar. Existe un problema debido a la falta de mantenimiento tanto en bosque privado como público, se intuye que será costoso.

Ayuntamiento de Arrieta:
El principal problema es que la gente tira la basura en el bosque. El ayuntamiento no puede ir tan fácilmente al Garbigune. El Garbigune le pone trabas burocráticas a la gente, y por eso mucho terminan tirando las cosas en el bosque. Luego el ayuntamiento tiene que cubrir con los costes de la recogida.
Tiene que cambiar los contendores dispersos y poner islas de contendores para favorecer el reciclaje. El problema es que las personas que tiraban todo en los contenedores dispersos, si se los quitas volverán a tirar la basura al bosque.
Otro problema es que tiene que haber una isla cerca de cada casa, la dispersión de las casas no les permite hacer eso.
Si se les quita el servicio a los vecinos el Ararteko puede denunciarlo, por no cumplir con la distancia mínima.
Se explica que en la normativa europea subyace el principio de que quien más residuo genere, tiene que pagar más, y que los ayuntamientos tienen que cubrir con la tasa de residuos el 100% del coste de su gestión. También se explica que tiene que licitar servicios nuevos que permita recoger datos para hacer bonificaciones.

Ayuntamiento de Marurri-Jatabe: admite que tienen mucho que trabajar respecto al uso del contenedor marrón.

Ayuntamientos de Arrieta: se plantean cómo pueden confirmar que la gente hace un buen uso del contenedor. La gente puede usar mal el contenedor marrón.

Se reflexiona conjuntamente que es muy importante que la ciudadanía asuma el buen uso y cambie el comportamiento ciudadano. Hay que preparar la ciudadanía. No solo campañas, hacer innovación social para tratar estos temas.

Ayuntamiento de Fruiz:
El tema de la tasa de residuos es lo que más les preocupa. Políticamente no es amable subir las tasas, después de estar 10 años sin subirla. Hay que explicar a la ciudadanía el motivo, que se trata de un servicio deficitario. Es importante comunicarlo bien a la ciudadanía.
Han empezado a hacer un plan energético para todo el municipio. No tienen bosque público.

Ayuntamiento de Meñaka:
En cuanto a concienciación estamos haciendo algo mal. Chavales en coche tiran basura al suelo por la ventana en los parkings donde se juntan en zonas diseminadas del municipio. Tampoco tiene bosque público.
Sobre el tema de los residuos, han ido subiendo cada año las tasas. La respuesta ciudadana puede ser negativa y que termine tirándolo fuera.
Tienen un proyecto prioritario que es la puesta en marcha de las depuradoras.
Van a hacer 2 y pico kilómetros de bidegorri con subvenciones de dinero público. Supondrá una inversión importante.
Sobre energía han empezado el plan energético. Son pueblos pequeños que no tienen tantas capacidades técnicas.

Ayuntamiento de Gatika:
Tienen un problema con el proyecto de Red Eléctrica, que quiere poner una línea de alta tensión en el municipio. Se participa dese el ayuntamiento en el comité de la comunidad energética.
La gestión del bosque público esta cedida a la diputación para plantar bosque autóctono.
Han hecho acciones de limpieza del Butroe con grandes empresas. Pero ha sido un poco greenwashing. Con algún grupo de Plentzia con Padel Surf se han hecho otras campañas más locales para limpiar desde el cauce.
Se plantea si hay que hacer ese tipo de auzolan a nivel comarcal o municipal para que se quede como práctica.

Ayuntamiento de Mungia:
Van a aprobar el año que viene el Plan de sostenibilidad energética, el de cambio climático.
Han empezado a hacer el inventario de amianto, tienen presupuesto para iniciar la contratación
Van a hacer un plan de movilidad nuevo.
Están en cosas muy básicas y obligadas, sin grandes avances.

Ayuntamiento de Laukiz:
Tienen hecho el plan energético y están acabando de diseñar su Agenda 2030 Local.
Intentan trabajar sobre planificado e ir ejecutando los planes.

13:10 – Guía de elaboración de tasas de residuos

En el año 2015 Ihobe realizó un análisis de las tasas municipales por la prestación del servicio de recogida de residuos municipales. El informe elaborado puso de manifiesto que, de manera general, las tasas vigentes no alcanzaban a recuperar una parte significativa de los costes soportados por las entidades locales en materia de recogida y gestión de residuos. Se constató también que las tasas existentes tienen una potencialidad reducida como incentivo económico para fomentar la reducción de la generación de residuos o su recogida separada por parte de la ciudadanía.

La entrada en vigor de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, fija un plazo de 3 años a las entidades locales para establecer una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributaria por la gestión de los residuos de competencia local. El plazo para el establecimiento de estas tasas finaliza el 10 de mayo de 2025 y las entidades locales deben reflejar en las mismas los costes reales del servicio, contemplando también los ingresos correspondientes, y permitir la implantación de sistemas de pago por generación. Las entidades locales, además, deben elaborar una memoria económico-financiera que justifique todos los criterios utilizados en la elaboración de la tasa y una ordenanza fiscal. Esta información habrá de remitirse al órgano ambiental para la citada fecha.

Por ello, Ihobe, desde el área de Economía Circular, y en el marco de Udalsarea 2030, ha estado elaborando a lo largo del 2024 una "Guía para la elaboración de tasas de residuos municipales orientadas al Pago por Generación", con el objetivo de apoyar a las entidades locales en el cálculo de la tasa municipal en materia de residuos que exige la ley.

La guía se acompaña de un documento Excel así como un modelo de ordenanza fiscal y un modelo de memoria económica y financiera. Estos trabajos se han realizado con el contraste y pilotaje de un grupo de municipios y mancomunidades de Udalsarea 2030.

La herramienta Excel se ha diseñado para que su utilización y mantenimiento sea sencillo y útil para el conjunto de municipios de la CAPV, independientemente de cuál sea su situación y recorrido en la materia. Se introducen diversos parámetros que las entidades locales podrán seleccionar para el diseño de sus tasas (entre ellos, la cantidad de residuos en peso o volumen, o el número de aperturas de contenedor, pero también opciones más tradicionales como el número de ocupantes, el consumo de agua, la superficie de la vivienda, etc.). Incorpora, así mismo, un apartado para introducir distintas opciones de bonificaciones. El Excel se compone de la pestaña de Costes, para incluir los costes correspondientes y obtener el coste real del servicio de recogida de residuos; la de Datos generales, para indicar informaciones básicas que permiten posteriores cálculos; una pestaña para Vivienda, que incluye cálculos de los importes de las tasas para viviendas; a de Industria, con los cálculos de los importes de las tasas para industrias; y la de Servicios, para los cálculos de los importes de las tasas para actividades de servicios.

Además, tal y como se recoge en la guía, a los costes directos de la recogida, transporte y tratamiento de los residuos, es necesario añadir los costes de campañas de comunicación o sensibilización, los costes de vigilancia de instalaciones, así como los costes indirectos.

En las próximas semanas se celebrará una jornada para presentar este trabajo a todos los municipios de la CAPV, en un encuentro que convocará tanto a los responsables políticos, como al persona técnico municipal involucrado en esta tarea (áreas de medio ambiente, mantenimiento y servicios, y economía y hacienda). En todo caso, si algún municipio está interesado en poder consultar y disponer de este trabajo con anterioridad, se debe solicitar a udalsarea2030@ihobe.eus.

Desde la Mancomunidad trasladan que, para la prestación del servicio de gestión de residuos, han comprado un camión nuevo con pesaje, siendo ahora la recogida de información mucho más clara. Antes se cogían todos los kilos y se dividía el coste en función de la población de cada municipio. Ahora con la nueva contratación se ha mejorado mucho e la recogida.

Los municipios solicitan el envío previo de este trabajo para poder consultar y trabajar con él hasta que se celebre la jornada.

13:25- Exposición de Maruri-Jatabe: Sistema de monitorización energética del ayuntamiento

El alcalde de Maruri-Jatabe explica lo que han hecho en materia de recogida de datos energéticos en el municipio, para su monitorización y seguimiento continuo, toma de decisiones y actuar en

base a los mismos. Han incluido todos los consumos eléctricos y térmicos del consistorio (dependencias municipales, alumbrado público, piscinas municipales…) y ahora van a intentar incluir los correspondientes a los vehículos municipales.
Así ven cuanto se consume por cada punto de consumo.
Les supone una mejora en el eficiencia energética y económica al detectar ineficiencias o detectar potencia sobre dimensionadas.
Además, es un ejercicio de transparencia, ya que los datos de consumo están disponibles para la ciudadanía.

13:40- Cierre

Se cierra la reunión y se agradece por parte de las personas asistentes la celebración del encuentro, ya que les ha parecido útil e interesante.





